

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2017-OCI/4019-VC

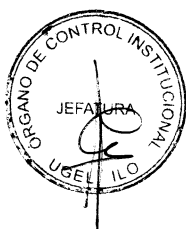
VISITA DE CONTROL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ILO
REGION MOQUEGUA

“VERIFICAR IN SITU LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DEL TURNO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “AMÉRICO GARIBALDI GHERSI” DEL DISTRITO DE PACOCHA DE LA PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA”

EFFECTUADO: ENTRE EL 21 AL 28 DE JUNIO DE 2017

TOMO I DE I

PROVINCIA DE ILO Y REGIÓN MOQUEGUA – PERÚ



2017

Visita de Control a la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo – Moquegua
Verificación in situ de la asistencia y permanencia del personal docente del turno de la mañana y tarde de las instituciones educativas
Efectuado entre el 20 al 28 de junio de 2017

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2017-OCI/4019-VC

“A LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DEL TURNO DE LA MAÑANA Y TARDE; NIVEL SECUNDARIA Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICO GARIBALDI GHERSI DEL DISTRITO DE PACOCHA -PROVINCIA DE ILO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
	ORIGEN	3
II.	OBJETIVO	3
III.	ALCANCE	3
IV.	ASPECTOS RELEVANTES	3
V.	CONCLUSIONES	7
VI.	RECOMENDACIÓN	7



INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 003-2017-OCI/4019-VC**“A LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DEL TURNO DE LA MAÑANA Y TARDE; NIVEL SECUNDARIA Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICO GARIBALDI GHERSI DEL DISTRITO DE PACOCHA -PROVINCIA DE ILO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”****I. ORIGEN**

La Visita de control se efectúa en mérito a lo dispuesto en el Plan Anual de Control del año 2017, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 490-2016-CG, publicado en el Peruano, el día 23.Dic.2016, la misma que se realizó en el marco de las facultades asignadas a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control mediante Ley N° 27785 y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Directiva N° 017-2016-CG/APROD que regula el “Ejercicio del Control Simultáneo” Aprobado con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG. Pub. 04.Oct.2016. La acreditación fue realizado mediante le Oficio n° 061-2017-DREMO/UGEL-OCI del 20 de junio 2017.

II. OBJETIVO

Verificar in situ, la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria y primaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo De La Región Moquegua.

III. ALCANCE

La visita de control se efectuó a la verificación in situ la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria y primaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo De La Región Moquegua; ha sido ejecutada entre el 20 al 28 de junio 2017; en situ en los ambientes de I.E. en presencia de las sub Director(a) y de la Directora de la I.E provincia de Ilo.

IV. ASPECTOS RELEVANTES

De la visita de control efectuada para verificar in situ la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria y primaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo De La Región Moquegua: se han identificado hechos que han generado los riesgos, que se detallan a continuación:



1. SUMILLA

RIESGO AL SERVICIO EDUCATIVO Y/O PERDIDA DE CLASES DE EDUCACION FÍSICA Y EN AULA, POR INASISTENCIA Y/O PERMANENCIA, DEL PERSONAL DOCENTE DEL TURNO DE LA MAÑANA Y TARDE DE NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICO GARIBALDI GHERSI DEL DISTRITO DE PACOCHA -PROVINCIA DE ILO DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

A) HECHO ADVERTIDO

De la verificación in situ, mediante el Acta de Control de visita N° 003-2017-REMO/UGELI.OCI del 22 y suscrita el 23 de junio 2017; sobre la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua (**apéndice n. ° 001**); se ha identificado, el riesgo al servicio educativo y perdida de clases en aula y clases de educación física, por inasistencia y/o permanencia en aula y clases de tres docentes del turno de la mañana y/o tarde, en la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi.

En resumen, que como parte de la visita control en la verificación de la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi, se evidenció que dos docentes en su horario de trabajo no se encontraban en sus aulas y una docente de educación física tampoco se encontraba en clases de dicha institución Educativa, inclusive se pudo conversar con los alumnos del curso de Educación Física que estuvieron abandonados sin reemplazo de docente, en cancha de futbol/fulbito de la I.E.; manifestaron que su profesora no había asistido a realizar sus clases de educación física.



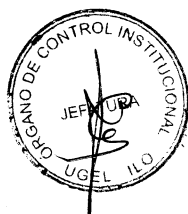
Al respecto, preguntado a la Sub Director de mañana y tarde; nivel secundaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gheresi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua, manifestó que desconocía los motivos y en la Dirección de la I.E. indicaron que posiblemente la inasistencia sea por enfermedad, sin exhibir el respectivo certificado de licencia ni FUT para el trámite en proceso. Esta situación se corrobora con la Relación de Docentes; Reporte de asistencia de parte diario de Asistencia de docentes y el reporte de los horarios (**apéndice n. ° 002**) alcanzado por la la Dirección de la I.E.

Como parte de la visita realizada a las tres Instituciones Educativas, se procedió a constatar in situ la asistencia y permanencia del personal docente del turno de la mañana nivel secundario y primario de las Instituciones Educativas, en presencia de las Sub-Directoras (es) de nivel primario, secundaria y del Director de la I.E. constatándose lo mediante las Actas: tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 001
RELACION DE PERSONAL DOCENTE EN AULA; SECUNDARIA Y PRIMARIO DE L TURNO MAÑANA Y TARDE DE LA I.E. AMÉRICO GARIBALDI GHERSI; VERIFICADO EN CONTROL DE VISITA EL DÍA 22 JUNIO 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA 22.06.2017		COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES
		EN LA I.E.	EN AULA/CLASES	
NIVEL SECUNDARIO				
01	AGUIRRE ROJAS, ELIZABETH (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
02	ALVAREZ PEREZ, RAUL GUSTAVO (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	

03	APAZA LIZARAZO, JUAN GONZALO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
04	APAZA TORRES, VIANNEY MARLENE (CONTRATO)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	Reemplaza por Licencia - Esp.UGEL ILo; a Rivaños Mendoza Roxana
05	ARIAS VARGAS, TERESA KATHERINE	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
06	ASMAT ULLAURI, MARISELA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
07	AYCAYA QUISPE, LOURDES	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
08	CALLE MENDOZA, ISELA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
09	CARDENAS FLORES, GIOVANNA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
10	CARPIO DE GALDOS, MARIA ESTHER	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
11	CARPIO MAMANI, JESUS GUILLERMO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
12	CHAMBILLA CONDEMAYTA, ESTHER DIGNA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
13	CHIPANA MACHACA, GIOVANA VILMA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
14	CHIPANA MACHACA, OLGA LIDIA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
15	CHOQUE CALIZAYA, RICARDO FELICIANO (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
16	COAGUILA MAMANI, MIRIAN ESPERANZA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
17	COAQUIRA TURPO, SILVIA AURORA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
18	COLQUE MARCA, PAULO CESAR	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
19	CONDORI ACERO, YOLANDA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
20	CORNEJO RIVERA, ELENA HULDA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
21	DIAZ DELGADO, ALEX ORLANDO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
22	FLORES FLORES, COSME JESUS	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
23	LA MOTTA CABALLERO, DENNY GLADYS	NO ASISTIÓ	NO PERMANECIÓ	No asistió
24	LA MOTTA VILLEGAS, BERTHA ESTHER (CONTRATO)	NO ASISTIÓ	NO PERMANECIÓ	No asistió
25	LAQUI CUTIPA, LUCAS TRIFON	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
26	LAZO VARGAS, FANNY	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
27	LIRA APAZA, AURELIO JAIME	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
28	LOAYZA UMPIRI, FRANKLIN	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
29	LUNA ARUQUIPA, ANA MADELEINE	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
30	MAMANI CALCINA, JOSE MIGUEL ®	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
31	MAMANI DIAZ, KARLA NIEVES (D.E.CABALLERO)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	Reemplaza por Licencia -Alcalde Pacocha; a Caballero Arias Eduardo
32	MEDINA TORRES, ROXANA (CONTRATO)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
33	OVIEDO LIENDO, ROSARIO DE LA MACARENA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
34	PACHO GOMEZ, EDWIN LUIS	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
35	PARI MAMANI, EDITH ROSALINA (CONTRATO)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
36	PILCO CHOQUEMAMANI, YENY MARIA RUTH	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
37	PINEDA LIMA, ANGEL RAFAEL	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
38	PONCE RODRIGUEZ, WEIMER ALAN EDILBERTO (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
39	QUENAYA CHURA, YOLANDA IRMA CONTRATADA)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
40	QUISPE ENRIQUEZ, IRENE VILMA	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
41	VALDERRAMA VALENCIA, JHON RENE (CONTRATADO)	NO ASISTIÓ	NO PERMANECIÓ	No asistió
42	VERA SUAREZ, CELSO EMILIO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
43	YAURI RIVERA, ELSA (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
44	ZAPANA DIAZ, NOEMI	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
45	ZAPANA DIAZ, PEDRO PABLO (CONT.)	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
46	ZEBALLOS CORRALES, LUIS ANTONIO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
47	ZUÑIGA NAVARRO, LARRY ANTONIO	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
NIVEL PRIMARIA				
01	CABANA MACEDO, María Sabina	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
02	HERRERA COHAILA, Giovana Rosario	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
03	ROSAS HURTADO, Norma	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
04	CUTIPA QUISPE, Lidia Ana	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
05	VARGAS CORREA, Marni	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
06	TOALA MUÑOZ, Anabel Yesenia	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
07	CUAYLA ESPINOZA, Miriam Sorayda	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	



Visita de Control a la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo - Moquegua
 Verificación in situ de la asistencia y permanencia del personal docente del turno de la mañana y tarde de las instituciones educativas
 Efectuado entre el 20 al 28 de junio de 2017

08	QUISPE ENRIQUEZ, Ena Inés	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
09	AMEZQUITA CRUZ, Sonia	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
10	TEJADA RIVERA, Azucena	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
11	JIRON MALDONADO, Patricia	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
12	JO YARMA, Molly	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
13	MORAN HUACAN , Gina Fiorella	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	Reemplaza por Licencia – Esp.UGEL ILO; a Gomes Cruz Antonia
14	ALCAZAR TAPIA, Alexis	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
15	APAZA MARCA, Moises	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
16	CONDORI CONDORI, Gloria	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
17	APAZA CRUZ, Jasmin	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
18	VIZCARRA NUÑEZ, Yelica	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
19	LAZO VARGAS, Gabriela Elizabet	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
20	SERRANO VILLERNA, Marco Antonio	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
21	DIAZ EGO-AGUIRRE, Patricia	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
22	HERRERA MAMANI, Luis	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
23	MAMANI MEDINA, María Alejandra	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
24	TORRES CONDORI, Fanny Blanca	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	
25	ALCAZAR TAPIA, Alejandro Joel	ASISTIÓ	PERMANECIÓ	

Fuente: Relación y parte diario de asistencia de docentes I.E. “Américo Garibaldi Gherzi” Ilo

Tal como se observa del cuadro anterior, que tres de los docentes al momento de la visita de control habría incumplido con el control de asistencia y permanencia en aula, poniendo en riesgo el servicio educativo de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gherzi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua

B) CRITERIO.

Los actos expuestos en los párrafos precedentes, denotan la contravención de cuando menos, las siguientes normas que se detallan a continuación:

- Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, sobre las Obligaciones del Titular y Funcionarios establece: Artículo 4° sobre Implantación del control interno, entre otros señala “...a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones...”. Art. 06° Obligaciones del Titular y funcionarios “...b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender el mantenimiento y mejora continua del control interno...”.
- Numerales 145.2 del Artículo n.º 147; del Decreto Supremo n.º 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley n° 299944, Ley de Reforma Magisterial, donde entre otros señala “...Se considera como inasistencia al centro de labores: a. La no concurrencia al centro de trabajo. b. No desempeñar funciones habiendo concurrido al centro de trabajo. c. Retiro antes de la hora de salida sin justificación alguna. d. No registrar el ingreso y/o salida sin justificación. ...”.
- Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” precisa en el Artículo 7 “...El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior... El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las



políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección...Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo...El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley...".

C) RIESGO

Esta situación de hechos expuestos, presenta el riesgo al servicio educativo y/o pérdida de clases en aula y de Educación Física, por inasistencia y/o permanencia en aula y en clases de Educación Física del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Ghersi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua.

V. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la visita de control, se han identificado riesgo al servicio educativo y/o pérdida de clases en aula y en educación física, por inasistencia y/o permanencia en aula o clases, del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Ghersi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua.

VI. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, los riesgos identificados como resultado de la visita de control efectuada a la Institución Educativa Américo Garibaldi Ghersi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo de la Región Moquegua, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral IV.

Por otro lado, se hace presente que el contenido de esta hoja informativa no implica un adelanto de opinión ni restringe el ejercicio del control gubernamental posterior que sobre los mismos hechos y otros vinculados ejerza cualquier integrante del Sistema Nacional de Control.

Atentamente,

Unidad de Gestión Educativa
Local de Ilo
JEFATURA
UGEL ILO
CPCC - Luis Enrique Fernandez Sosa
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional

OFICIO N° 063 -2017-DREMO/UGELI-OCI

Ilo, 28 de junio de 2017

Señor:
Lic. ISIDRO ESTRADA CANAVIRE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ilo
Presente.-

ASUNTO : Remisión de Informe de Visita de Control n.º 003-2017-OCI/4019-VC

REF. : a) Oficio 061-2017-DREMO/UGELI-OCI del 20 de junio 2017
b) Directiva N° 017-2016-CG/APROD que regula el "Ejercicio del Control Simultáneo" aprobado con R.C.N° 432-2016-CG. Pub.04.Oct.2016.
c) Plan Anual de Control del año 2017, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 490-2016-CG, publicado en el Peruano, el día 23.Dic.2016

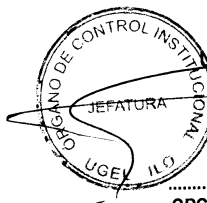
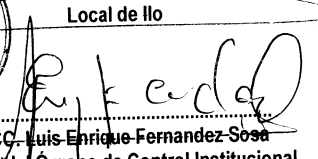
Me dirijo a usted para expresarle que, en el marco del dispositivo de la referencia b), se ha efectuado visita de control in situ, a la asistencia y permanencia en aula del personal docente del turno de la mañana y tarde; nivel secundaria y primaria de la Institución Educativa Américo Garibaldi Gherzi del Distrito de Pacocha -Provincia de Ilo De La Región Moquegua, habiéndose acreditado al equipo mediante el documento de la referencia a).

Al respecto, como resultado de la Visita de Control se ha identificado, riesgos o hechos que pueden afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas, y otros aspectos que se adjunta al presente en treinta y cuatro (34) folios.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle las recomendaciones y disponer las acciones preventivas pertinentes, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor de 10 días hábiles, al Órgano de Control Institucional de la UGEL Ilo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,


Unidad de Gestión Educativa
Local de Ilo
JEFATURA

CPCC Luis Enrique Fernandez Sosa
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional


SECRETARIA
8 JUN 2017
14.15h

LEFS/J-OCI.
c.c P/T-Visita de Control.
Archivo.